

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA N° 79-10

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 19 de julio de 1979, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vice Rector Académico, Dr. Ignacio Iribarren T., quien presidió ; de los Directores de División, Dres. Juan Lecuna, Felipe Martín y Dino Garber; del Director de Servicios Estudiantiles, Prof. Argimiro Berriño; del Director de Extensión Universitaria, Prof. José Santos Urriola; de los representantes de los departamentos, Profs. Pablo Penschaszadeh, Rafael Aldaz y Elinor de Callarotti; del representante de los Institutos, Prof. Joaquín Lira Olivares; de las representantes profesoras, Profs. Pauline de Marín y Elizabeth Eckstein; del representante estudiantil, Br. Santiago Simanca; de los Decanos, José Giménez Romero, Simón Spósito y Julián Chela Flores; y de la Directora de DACE, Lic. Laura Pifano de Cruz.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

I. Jurados para tesis de Maestría

Con base a las propuestas (DPG-152 del 03-07-79, DPG-155 del 09-07-79, DPG-149 del 29-06-79, DPG-160 del 10-07-79, DPG-162 del 12-07-79 y DPG-164 del 13-07-79) del Decano de Estudios de Postgrado se designaron los siguientes jurados:

1. Profesores Lorenzo Albano (presidente), Wolf Petzall, Francisco Ruiz de Peña y Pierre Malmartel para la tesis "MODELO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO POR VIA MARITIMA PARA EL MERCADO LOCAL," presentada por el Ing. ELIO A. CUNTO D. para optar al título de Magister en Economía de Hidrocarburos.
2. Profesores Isis Wagner (presidente), José Miguel Salazar, Alfredo Díaz Bruzual y Jeanette Abouhamad para la tesis "LA ESTRUCTURA FAMILIAR Y SU INFLUENCIA EN LA FORMACION DE ESTEREOTIPOS SEXUALES", presentada por la Lic. MARITZA MONTERO, para optar al título de Magister en Psicología.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

- 2 -

3. Profesores Isis Wagner (presidente), María Matilde Suárez, José Miguel Salazar y Luis Castro Leiva para la tesis "UN ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE EL DESARROLLO DE UNA IDEOLOGIA NACIONAL EN LA CONFORMACION DEL ESTADO GUYANES: LA VISION DE LOS INTELECTUALES", presentada por el Lic. ANDRES SERBIN para optar al título de Magister en Psicología.
4. Profesores Jorge Alvares de Araya (presidente), Mario Wscheber, Pablo Salzberg y Evarist Giné para la tesis "CRUCES DE UN PROCESO ESTOCASTICO NORMAL ESTACIONARIO CON UNA BARRERA FIJA U", presentada por el Lic. SALOMON BENZAQUEN para optar al título de Magister en Matemáticas.
5. Profesores South S. Kousoum (presidente), Juan Antonio Torres Serrano, Valentin Montaña Madriz y Filipino Pironti para la tesis "FACTIBILIDAD TECNICO-ECONOMICA PARA LA INSTALACION DE UNA PLANTA DE PERCLOROETILENO Y TETRACIORURO DE CARBONO EN VENEZUELA", presentada por la Ing. OMAIRA OSPINO DE MARVAL para optar al título de Magister en Economía de Hidrocarburos.
6. Profesores Carlos Pérez (presidente), Odoardo Brito, Carmen de Guariguata y Marta Isern de Caldentey para la tesis "CARACTERIZACION DE LAS PROTEINAS DE LOS MAICES ARICHUMA, OBREGON Y VENEZUELA-1 OPACO-2", presentada por la Lic. LIGIA ORTIZ DE BERTORELLI para optar al título de Magister en Ciencia de los Alimentos.

II. Candidatos para trabajo de ascenso

Fueron elaboradas las siguientes listas de candidatos para la designación por el Consejo Directivo Universitario de jurados de trabajos de ascenso:

1. Profesores Wolf Petzall, Hernán Pérez Nieto, Ignacio Rodríguez

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

- 3 -

Iturbe, Alfredo Essis, Rafael Aldaz, Jaime Wong, Alirio Belliza, Jean Pascuali y Cecilia Martín para el trabajo titulado "PALEO-MAGNETISMO DEL GRANITO DE LA ENCRUCIJADA, Y RESULTADOS PALEO-MAGNETICOS PRELIMINARES", presentado por el profesor VICTOR GRATEROL a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO.

2. Profesores Luis Castro, Jorge Díaz, Federico Riu, Eduardo Vásquez, Pedro Duno, Ezra Heymann, J. Rafael Núñez T., Juan Carlos Rey y León Rositzschner para el trabajo titulado "LA DIALECTICA EN EL DERECHO DE HEGEL" presentado por la profesora ELIZABETH ECKSTEIN a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADA.

III. Solicitud de corrección a las "Pautas para la modificación de los planes de estudio de las Carreras"

Fue objeto de una discusión preliminar la propuesta de reforma a las "Pautas para la modificación de los planes de Estudio de las Carreras", formulada por la Directora de Admisión y Control de Estudios (memo. N° 174-79 del 28-06-79). Se dispuso que el Decano de Estudios Profesionales y la Directora de DACE preparen para la próxima reunión una nueva propuesta más completa sobre este instrumento normativo.

IV. Solicitudes de equivalencias de estudio

Fueron aprobadas para decisión del Consejo Directivo Universitario los informes relativos a las solicitudes de equivalencia de los ciudadanos, Ana C. Goncalvez D., Ligia M. Hernández R., Héctor A. Geffner, Ruth María Scott Reyes, Jorge Orlando Parra S., María Germana Puig y Francisco Blanco Tovar.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

- 4 -

V. Proposiciones del régimen nacional de orientación y admisión a la educación superior y condiciones mínimas para permanecer dentro del mismo.

Habiéndose repartido con anterioridad y leído previamente por los miembros del Consejo, fue considerado el documento "Proposiciones del régimen nacional de orientación y admisión a la educación superior y condiciones mínimas para permanecer dentro del mismo" divulgado públicamente por el Ministerio de Educación y la Oficina de Planificación del Sector Universitario, con el propósito de llevar a cabo un intercambio de opiniones que reflejasen el sentir del Consejo sobre el particular.

El Vice Rector Académico inició la discusión pronunciando su propia opinión al respecto; expresó que daba su apoyo a la iniciativa general de establecer requisitos de admisión y de permanencia en el Sistema de Educación Superior en escala Nacional. Coincidió en la apreciación, admitida en el propio documento, de que tales requisitos son tolerantes en extremo, pero se intuye que la natural evolución social y su consecuente incremento competitivo provoque mayor exigencia en el futuro. No obstante, consideró que lo más significativo e históricamente trascendente de la medida es el mero hecho de establecer ciertos requisitos, y que ello sea aceptado, por lo menos como una inevitabilidad, por la comunidad nacional. Se conoce que las Proposiciones fueron maduradas durante largo tiempo en la OPSU y en el seno del Consejo Nacional de Universidades, donde alcanzaron apoyo muy amplio que incluye la Delegación Estudiantil. La Universidad Simón Bolívar, aislada y valerosamente, ha exigido requisitos de admisión y permanencia apreciablemente mas fuertes, desde su propia fundación, por lo que satisface observar la extensión de una política sostenida con firme convicción en esta Institución.

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

- 5 -

Se consideró una parte esencial de la Proposición, tal como en ella misma se reitera, que cada Universidad preservará su derecho a imponer los requisitos adicionales que estime justos y convenientes. Tal prerrogativa es de vital importancia para la Universidad Simón Bolívar.

En cuanto al régimen nacional de orientación, se entiende que responde a una sentida necesidad de la comunidad estudiantil de Educación Media y, mas aún, al establecerse los requisitos de admisión de carácter nacional. En todo caso, el Consejo Académico no es el Cuerpo más indicado para realizar un análisis técnico y pormenorizado del sistema de orientación propuesto; para tal fin se dispone entre otros del Instituto de Investigaciones Educativas, que ha producido ya un informe al respecto.

Se destacó en el Consejo que las Proposiciones se limitan a resolver un problema nacional de cupo que, no obstante reconocerlo muy apremiante, no esta dirigido a superar graves y tradicionales dificultades que aquejan a nuestras Universidades, tales como las relacionadas con la calidad del profesorado, la actividad investigativa y otras.

También estimó el Consejo que un aspecto inseparable y de fundamental importancia en la Proposición lo constituye el ofrecimiento y refuerzo de salidas alternativas para estudiantes que queden desplazados de las Universidades; ejemplo muy particular de éste es el INCE Superior.

Aunque el documento fue motivo de una rica y prolongada discusión en el seno del Consejo, que sería prolijo reproducir en detalle, interesa anotar una observación que se hizo repetidas veces. Esta es que, con todo lo positivo que puede atribuírse a las Proposiciones, ellas

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO ACADEMICO

CARACAS - VENEZUELA

- 6 -

no involucran la solución de graves y profundos problemas de nuestra educación primaria y secundaria que han alcanzado notoriedad en el curso de los años; su baja calidad, deficiencias, obsolescencia e indefinición son harto conocidas.

Se señalaron defectos en la Proposición por su falta de atención a inclinaciones vocacionales del estudiantado. También se asomó un peligro de burocratización en el establecimiento de cursos remediales masivos y en el propio sistema de orientación nacional. Por otra parte, el documento no trata la delicada cuestión del cupo para todos aquellos estudiantes que aprueben el examen de admisión nacional, ya que estos pueden sentirse con mayores derechos a ingresar a las Universidades.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

CA/ah.